



# ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

## RECURSOS HUMANOS

3104

### ANUNCIO

La Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 1938, de 31 de agosto de 2020, ha dispuesto:

“Visto

El Decreto núm.1786, de 13 de agosto de 2020, por el que se procedía a la publicación del protocolo de actuación para la celebración de las pruebas físicas de las convocatorias de Bombero y Oficial.

Considerando lo informado por la Federación Aragonesa de Atletismo y una vez comprobadas las características concretas de la pista de la ciudad deportiva José M.<sup>a</sup> Escriche.

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio del día de la fecha.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que el confiere el art. 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

### RESUELVE

Primero.- Modificar, parcialmente, algunos parámetros geométricos necesarios para la ubicación y comprobación de los distintos puntos de salida para la prueba de 1.000 m., establecidos en el Decreto núm. 1786 de 13 de agosto de 2020, sin que se precise modificar las longitudes de las distintas calles ni las distancias a salvar respecto a la primera calle, siendo la longitud total de la pista independiente del radio de las curvas.

Segundo.- Publicar el nuevo anexo que modifica el anterior.

### ANEXO – Actualización para pista de radio 37,00 m

#### Cálculo de los puntos de salida de las calles para la prueba de 1.000 m.

Se detalla a continuación el cálculo de los distintos puntos de salida para las calles a utilizar en la prueba de 1.000 m., de modo que los participantes permanezcan en su calle durante toda la prueba; todo ello, sin perjuicio de que el Tribunal adopte otras opciones que considere más adecuadas para garantizar igualmente la distancia entre los participantes.

La pista de atletismo tiene las siguientes características:

- Longitud de pista:
  - Calle 1: 400 metros (medidos en a 30 cm. del borde interior).
  - Resto de calles: varias longitudes (que se miden a 20 cm. del borde interior de cada calle).
- Anchura: consta de 8 calles de 1,22 metros de anchura.



- Longitud de las rectas: 82,82 metros.
- Dimensiones de las cabeceras curvas:
  - Radio de 37,00 metros (desde el centro de la curva hasta el borde interior).
  - Longitud: 117,18 metros (medidos en calle 1 a 30 cm. del borde interior).

La longitud de pista para cada una de las calles, así como la diferencia de las distintas calles en relación a la calle 1, se muestra a continuación, para 1 y para 2,5 vueltas (1.000 m en calle 1). El resultado es independiente del radio de la curva.

Calle	Longitud 1 vuelta (m)	Diferencia con calle 1 en 1 vuelta (m)	Diferencia con calle 1 en 2,5 vueltas (m)
1	400,00	0,00	<b>0,00</b>
2	407,04	7,04	17,6
3	414,70	14,7	<b>36,75</b>
4	422,37	22,37	55,92
5	430,03	30,03	<b>75,08</b>
6	437,70	37,7	94,25
7	445,37	45,37	<b>113,42</b>
8	453,03	53,03	132,57

Tabla 1. Diferencias de longitudes entre calles

La diferencia debe compensarse “adelantando” los puntos de salida de cada una de las calles respecto al punto de salida de la calle 1, de modo que en todas ellas se recorra la misma distancia de 1.000 metros al cabo de 2,5 vueltas (que sólo son 2,5 exactas para la calle 1).

Además, para las calles 1, 3, 5 y 7, que son las que se van a utilizar para garantizar la distancia entre participantes, se ha calculado los ángulos para los cuales quedan posicionados los distintos puntos de salida a la distancia correspondiente respecto del punto de salida de la calle 1.

La tabla siguiente muestra los **datos de posición de los distintos puntos de salida** en las calles 1, 3, 5 y 7.

Calle	Radio (m)	Distancia por delante de calle 1 (m)	Ángulo
1	37,30	0,00	0 °
3	39,64	<b>36,75</b>	<b>53,13 °</b>
5	42,08	<b>75,08</b>	<b>102,23 °</b>
7	44,52	<b>113,42</b>	<b>145,96 °</b>

Tabla 2. Puntos de salida de las calles respecto de la salida de calle 1.



Se muestra a continuación esquema de los puntos de salida calculados:

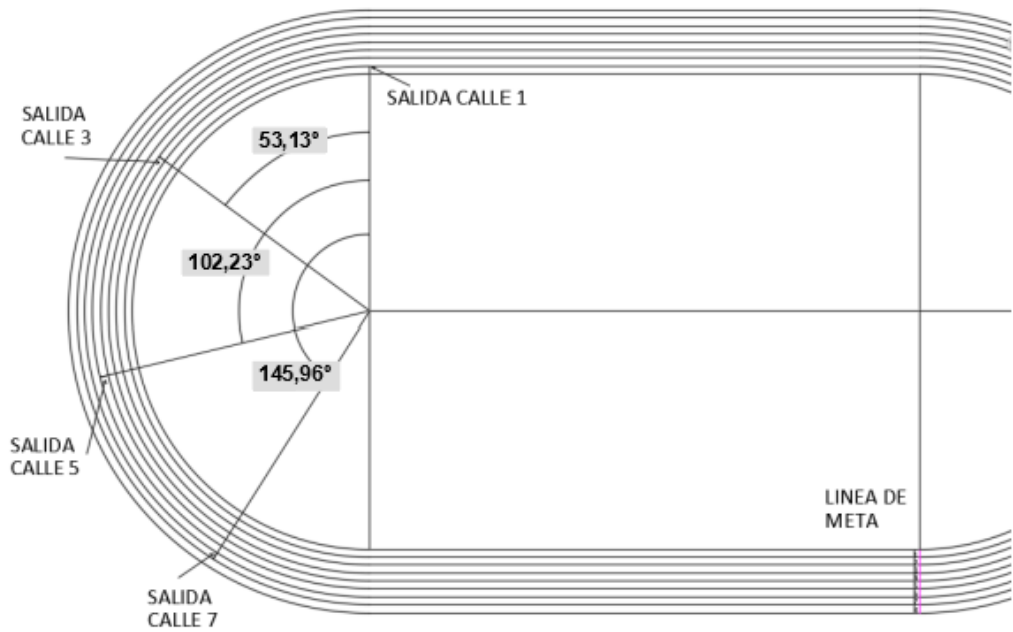


Figura 1. Esquema de puntos de salida.”

Huesca, 31 de agosto de 2020. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer